



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1599.1

MAT: Aprueba Contrato de “Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.

Laja, 13 de marzo de 2017.

VISTOS:

1. Contrato de “Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017”, de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES;
2. Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 14 de febrero de 2017, que Adjudica licitación ID 3736-11-L117, “Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.
3. D.A. N° 685 de fecha 01 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-11-L117, “Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017”;
4. Licitación Pública ID 3736-11-L117 de fecha 01/02/2017;
5. D.A. N°578 de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017”;
6. Certificado de factibilidad presupuestaria N°17 de fecha 25 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N°3 de fecha 04 de enero de 2017, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
8. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
9. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, Rut N° de fecha 09 de marzo de 2017, por “Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.

2.- ACÉPTASE, Vale a la Vista N°6877652 de fecha 03/03/2017, emitida por Banco Estado por \$390.130.- (trescientos noventa mil ciento treinta pesos) tomado por LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152201001 “Para Personas” Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VET/HL/MMM/PEM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Control -Secretaría Municipal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE